ACTA DE INCIO

DOCUMENTO UNICO

Acta de inicio (CONVENIO DE COOPERACIÓN) N° 210-2026

Fecha de elaboración

27	3	2026
DD	MM	AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del convenio
- Fecha de iniciación y terminación del convenio de acuerdo a las condiciones establecidas
- El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma

Numero de contrato: **210-2026**
Tipo de Contrato: CONVENIO DE COOPERACIÓN
Numero de RP: RP0448
Fechad e RP: 27/03/2026

Objeto del contrato:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEPORTIVA INTEGRAL, A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN DE EQUIPO PROFESIONAL, TECNICO, ENTRENADORES Y OPERARIOS, PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL ADSCRITA A LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA SAN MIGUEL ARCANGEL.

Localización del proyecto: **LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR**
Plazo de ejecución inicial del convenio: **9 MESES**

Fecha de Suscripción de convenio:

27	3	2026
DD	MM	AA

Valor del convenio : **$ 839.729.000,00**
Aporte del Municipio: **$ 763.390.000,00**
Aporte de la Esal: **$ 76.339.000,00**

Nombre del contratista: FUNDESARROLLO DE LA COSTA
Nombre del interventor: N/A
Nombre del supervisor: DORA ARGEMIRA VERA MARTINEZ

En La Jagua de Ibirico, a los 27 dias del mes de marzo de 2026, se reunieron JAIME LUIS CUADRO FLORES como representante legal de FUNDESARROLLO DE LA COSTA como contratista, Y la Dra. DORA ARGEMIRA VERA MARTINEZ como supervisora con el fin de dar **INICIO** al convenio de Cooperación **N° 210 de 2026**, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del convenio.

El supervisor informa al contratista que debe actualizar las pólizas de garantía con la fecha del acta de inicio, el contratista deberá dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio, radicar en la oficina de contatación las garantías para su aprobación, legalización, actividad que deberá ser verificada por el supervisor.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) dias del mes de marzo de 2026.

JAIME LUIS CUADRO FLORES
FUNDESARROLLO DE LA COSTA
CONTRATISTA

DORA ARGEMIRA VERA MARTINEZ
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
SUPERVISORA

Proyectó:	**SARA ESTHER SEGUANES RANGEL** Secretaria Ejecutiva	
Revisó:	**DORA VERA MARTINEZ** Secretaria de Educación Cultura y Deporte	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		